

El presente número de *Sistemas Judiciales* desarrolla los resultados de diversos estudios que el Centro de Estudios de Justicia de las Américas ha emprendido en el último tiempo. Se trata de los informes comparativos con los que finalizan y se reúnen las principales conclusiones de investigaciones sobre las reformas procesales penales realizadas en los últimos años en América Latina, sobre el acceso a la información judicial en nuestros países y, finalmente, sobre sistemas judiciales y racismo contra afrodescendientes.

El primero de los estudios, relativo a las reformas a la justicia penal, se llevó a cabo en Argentina (provincias de Buenos Aires y Córdoba), Bolivia, Chile (dos estudios en años distintos), Costa Rica, Ecuador, Honduras, Guatemala, El Salvador, Paraguay y Venezuela. El estudio relativo al acceso a la información judicial, cubrió Argentina, Chile y Perú. Finalmente, aquél sobre sistemas judiciales y racismo, recogió información en Brasil, Colombia, Perú y República Dominicana.

Debe destacarse que, sin perjuicio de la amplitud de países y realidades cubiertas por las investigaciones y las luces que se entregan sobre las particularidades de cada una de ellas, queda demostrada la similitud de los problemas como de las posibles soluciones que permitirían superarlos. Así, por ejemplo, muchos de los problemas de productividad que presentan los sistemas penales reformados se deben a pequeñas y, en algunos casos bastantes obvias, deficiencias de gestión, las mismas que en aquellos países que han decidido encararlas han sido superadas sin necesidad de complejas ni costosas iniciativas legislativas.

También es digno de resaltarse lo que tienen en común estas tres investigaciones, más allá de las temáticas particulares que cada una de ellas aborda. Nos referimos tanto a la perspectiva con que han sido asumidas, como al objetivo perseguido con ellas.

En cuanto a lo primero, llama la atención el énfasis puesto en la generación de información, de datos sobre la realidad, superando la mera disquisición teórica que inunda los trabajos en el ámbito del derecho y la justicia. Los estudios persiguen desentrañar problemas concretos en el funcionamiento de sistemas e instituciones, a partir de un acercamiento a las cifras existentes (lamentablemente, muchas veces escasas y generalmente poco comparables) y a la experiencia directa de los operadores claves, expertos y usuarios del sector. Los estudios se muestran así como una aproximación valiosa a un ejercicio que debiera seguirse y mejorarse y en el que debiera intervenir no sólo una organización como CEJA, sino todas aquellas interesadas por la temática judicial, partiendo por las propias instituciones de justicia de los países de la región.

Respecto al objetivo perseguido, éste es muy claro: mejorar el nivel de justicia que reciben nuestros ciudadanos, particularmente en cuanto a calidad y oportunidad. La mira en los estudios siempre está puesta en el destinatario final de los servicios de justicia y, en tal sentido, analiza la medida en que las promesas que les han sido hechas, ya sea en las constituciones o en los procesos de reforma, son efectivamente cumplidas. Ciertamente este objetivo pasa por sensibilizar con los resultados obtenidos a los responsables del diseño y ejecución de las políticas públicas judiciales, lo que involucra tanto a Gobiernos y Parlamentos, como fundamentalmente a jueces, fiscales, defensores y demás operadores de los sistemas de justicia. Por ello, la difusión que estas ideas tengan y el grado de debate que se genere en torno a ellas, resulta fundamental para el cumplimiento del objetivo propuesto. Siendo así, es una excelente oportunidad que la Revista *Sistemas Judiciales* acoga y ayude a difundir estos trabajos. Quedamos a la espera de las reacciones de nuestros lectores. ■

**Jaime Arellano Quintana**  
Subsecretario de Justicia de Chile  
Vicepresidente del Consejo Directivo de CEJA